

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

- 11384** *Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se publican las becas de formación práctica en el área de la sanidad de la producción agraria para titulados universitarios, concedidas en el año 2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 30, de su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se resuelve publicar las becas de formación práctica en el área de la sanidad de la producción agraria para titulados universitarios, concedidas en el tercer trimestre del año 2015, y su importe, con cargo al crédito presupuestario 23.19.412D.788.00, y en virtud de la Orden AAA/636/2014, de 10 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica en el área de la sanidad de la producción agraria para titulados universitarios y se convocan becas para el año 2014 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 2013), y que figuran en el anexo de la presente resolución.

Madrid, 9 de octubre de 2015.–El Director General de Sanidad de la Producción Agraria, Valentín Almansa de Lara.

ANEXO

Becas 2014, Orden AAA/636/2014, de 10 de abril

Apellidos y nombre	NIF	Importe concedido tercer trimestre 2015 – Euros
Garrido Garrido, Carlos	00838957D	13.800,00
Carbajo Llorente. Elisa	02667476M	13.800,00
Arenas Montes, Antonio José	45744709D	13.800,00
Villar Gómez, Rocío	77331385A	13.800,00
Hernández Rodríguez, Marta Paula	50322265J	13.800,00
Rodrigo Gómez, Sara	05699882E	13.800,00
De León Fuentes, Javier	53388938G	13.800,00
Moreno Sotillo, Elena	50759647G	13.800,00
Lafuente Franco, María José	17450489K	14.451,67
Total		124.851,67